ACTA DE LIQUIDACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MIC N° 045 -2022

CONTRATO DE SUMINISTRO	PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MIC N° 045 -2022
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE POBLACIÓN PRIVADA DE SU LIBERTAD, PARA EFECTUAR EL TRASLADO DESDE EL CENTRO CARCELARIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS A OTROS CENTROS DE RECLUSIÓN NACIONAL, REMISIONES MÉDICAS, DILIGENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS"
CLASE DE CONTRATO	MÍNIMA CUANTÍA
CONTRATISTA	SERVITRANS DEL PUTUMAYO S.A.S
SUPERVISOR DESIGNADO	LYDA MARITZA OSORIO PATIÑO Secretaria de Gobierno Municipal
VALOR INICIAL	CATORCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL ($14.750.000) M/CTE
VALOR ADICIONAL	CERO ($ 0,00)
VALOR TOTAL	CATORCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL ($14.750.000) M/CTE
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO	PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE 2022
PLAZO ADICIONAL	N/A
PLAZO TOTAL	CUATRO (04) MESES
FECHA DE TERMINACION	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2022

En Puerto Asís, Departamento del Putumayo el día Diecisiete (17) del mes de diciembre de 2022, se reunieron en la secretaria de Gobierno Municipal las siguientes personas: El **Dr. JOSE FERNANDO CASTILLO RUIZ** Alcalde Municipal de Puerto Asís, la **Dr. LYDA MARITZA OSORIO PATIÑO**, Secretaria de Gobierno Municipal y el señor **JOSÉ MARÍA MANCILLA OBANDO**, representante legal de la **EMPRESA SERVITRANS DEL PUTUMAYO S.A.S** con NIT. 900.863.844-7 en calidad de contratista, a fin de realizar la **LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MIC N° 045 -2022** el cual se hace de manera bilateral de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 (estatuto general de la contratación pública) y especialmente fundamentado en el principio de voluntad.

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Puerto Asís y la **EMPRESA SERVITRANS DEL PUTUMAYO S.A.S** celebraron el día 01 de septiembre de 2022 el **CONTRATO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MIC N° 045 -2022**, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE POBLACIÓN PRIVADA DE SU LIBERTAD, PARA EFECTUAR EL TRASLADO DESDE EL CENTRO CARCELARIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS A OTROS CENTROS DE RECLUSIÓN NACIONAL, REMISIONES MÉDICAS, DILIGENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS"** valor total del contrato se pactó en la suma de **QUINCE MILLONES ($15.000.000) M/CTE** con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2022000230 del 2022/02/09, expedido por el Jefe de Presupuesto Municipal.

Que en la cláusula 4.4 se estableció como forma de pago lo siguiente: La administración municipal realizara los pagos mensuales después de la realización de las actividades descritas en el presupuesto de acuerdo con la relación de servicios efectivamente prestados hasta agotar los recursos presupuestados, previa presentación de informe de supervisión donde conste la ejecución parcial. Los pagos se efectuarán dentro de los quince

Vo. Bo AL CONTENIDO JURÍDICO
OFICINA JURÍDICA
MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS

ACTA DE LIQUIDACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MIC N° 045 -2022

Que el plazo de ejecución del Contrato se pactó en cuatro (04) meses, contados a partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución y suscripción del **CONTRATO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MIC N° 045-2022**, y del Acta de inicio, entre el Contratista y el Supervisor del presente Contrato.

Que el Acta de Inicio del contrato se suscribió el 01 de septiembre del 2022 entre **EMPRESA SERVITRANS DEL PUTUMAYO S.A.S** y el Secretario de Gobierno Municipal encargado de la supervisión según lo establecido en el mismo.

Que la cláusula vigésima primera: El contrato será objeto de liquidación de conformidad con el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y al art.11 de la Ley 1150 de 2007 procedimiento que deberá efectuarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su vencimiento o a la expedición del Acto Administrativo que ordene su terminación o a la fecha del acuerdo que así lo disponga. En aquellos casos en que el CONTRATISTA no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes., si vencido el plazo anteriormente no se ha realizado la liquidación la misma podrá realizarse en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del términos a que se refiere en los incisos anteriores, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 164 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo C.P.A.C.A. (Ley 1437 de 2011).Parágrafo primero: Las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, lo cual deberá constar en el acta de liquidación. Parágrafo segundo: El incumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos) será causal de imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé cumplimiento, previa certificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora, conforme al artículo 50 de la ley 789 de 200.

Que el Informe final cumplió con 100% de lo estipulado en el **CONTRATO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MIC N° 045 -2022,**

Que el supervisor del contrato presentó oportunamente a la Administración el Proyecto de Liquidación del Contrato objeto de la presente diligencia en los términos y condiciones aquí previstas y que expresa:

RESUMEN		VALOR ACTA	AMORTIZACION	VALOR PAGADO
Valor del Contrato	$ 14.775.000			
Valor anticipo		$0.0		$0.0
Valor Presente Acta		$14.756.212		
Saldo a favor del municipio	$18.788	-		
Totales	$14.756.212	$14.756.212		**$0**

En este orden de ideas las partes acuerdan de manera bilateral:

Cláusula Primera: Liquidar el **CONTRATO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MIC N° 045 -2022,** suscrito entre el Municipio de Puerto Asís y **EMPRESA SERVITRANS DEL PUTUMAYO S.A.S.**

Vo. Bo AL CONTENIDO JURIDICO
OFICINA JURIDICA
MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS

ACTA DE LIQUIDACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MIC N° 045 -2022

Cláusula Segunda: El contratista **EMPRESA SERVITRANS DEL PUTUMAYO S.A.S** manifiesta que el balance ecomico se encuentre acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas y que existe equilibrio economico del contrato.

Cláusula Tercera: El municipio de puerto Asís, cancelara al contratista la suma de catorce millones setecientos cincuenta y seis mil doscientos doce ($14.756.212) equivalente al 99.87% de ejecución del contrato.

Cláusula Cuarta: En atención a lo previsto en la presente acta, las partes dan por liquidado el **EMPRESA SERVITRANS DEL PUTUMAYO S.A.S**; cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE POBLACIÓN PRIVADA DE SU LIBERTAD, PARA EFECTUAR EL TRASLADO DESDE EL CENTRO CARCELARIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS A OTROS CENTROS DE RECLUSIÓN NACIONAL, REMISIONES MÉDICAS, DILIGENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS"** declarándose las partes libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Cláusula Quinta: las partes declaran cumplidas las obligaciones con la suscripción de la presente Acta de Liquidación, por lo cual el Municipio de Puerto Asís (Putumayo) queda exento de cualquier reclamación, presente o futura, en relación con este Contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma en Puerto Asís, la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el diecisiete (17) días del mes de diciembre del año 2022.

JOSÉ FERNANDO CASTILLO RUIZ
Alcalde Municipal
Puerto Asís

LYDA MARITZA OSORIO PATIÑO
Secretaria de Gobierno Municipal
Supervisor

JOSÉ MARÍA MANCILLA OBANDO
Representante legal Contratista

Visto Bueno	Deisy Yohana Castro	Jefe Oficina Jurídica	
Reviso	Lyda Maritza Osorio Patiño	Secretaria de Gobierno Municipal	
Elaboró	Juan Carlos Mazo	Apoyo Juridico oficina SGM	
Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y los hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			

Vo. Bo AL CONTENIDO JURIDICO
OFICINA JURIDICA
MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS